



OFICIO
Versión: 037
Fecha de Emisión: 27/10/2016

GCA-FR014

Año 2022 | Consecutiva No. 001

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS
PONDERABLES Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2022

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN REVISORIA FISCAL
PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA"

Los suscritos miembros de JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, proceden a realizar la verificación de requisitos habilitantes y a realizar la evaluación de los aspectos ponderables, solicitados en los términos de referencia de la convocatoria pública, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO"

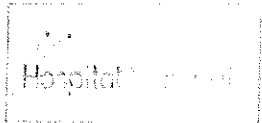
PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE No. 01	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN	NOMBRE: BLANCA NUBIA RIVERO OSORIO - REVISOR FISCAL PRINCIPAL IDENTIFICACIÓN: C.C. 63 297 030 DE BUCARAMANGA, SANTANDER
DIRECCIÓN	NOMBRE: ALONSO RUEDA GUALDRON - REVISOR FISCAL SUPLENTE IDENTIFICACIÓN: C.C. 13 889 199 DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
TÉLEFONO	CALLE 60 # 19ª-69 / CALLE 74 # 23-77 318 595 1362 / 301 293 9753
EMAIL	biancannvero@hotmail.com jeanalon@hotmail.com
FÉCHA Y HORA DE RECIBIDO	12/05/2022 A LAS 2:28PM
FORMA DE RADICACIÓN	PRESENCIAL

PROPONENTE No. 02	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA	NOMBRE: FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 900 394 643-0
NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES QUE EJERCERAN LA REVISORIA FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE	NOMBRE: PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE - REVISOR FISCAL PRINCIPAL IDENTIFICACIÓN: C.C. 91 075 120 DE SAN GIL SANTANDER
DIRECCIÓN	NOMBRE: EDINSON ROJAS ZABALA - REVISOR FISCAL SUPLENTE IDENTIFICACIÓN: C.C. 13 746.891 DE BUCARAMANGA, SANTANDER. CARRERA 7 # 6-31, BARRIO CENTRO

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
NIT 900 136 865-3

Calle 12 # 67-110 Barranco Nuevo - Fax: 6037044 Barrancabermeja - Santander



OFICIO
Versión 002
Fecha de Emisión: 27/06/2016

GCA-FR014

TÉLEFONO: FLORIDABLANCA, SANTANDER 318 221 7096
 EMAIL: floridablanca@hospitalregionalmagallanes.cl
 FECHA Y HORA DE RECIBIDO: 12/05/2022 A LAS 8.15AM
 FORMA DE RADICACIÓN: PRESENCIAL

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO	"BLANCA NUBIA RIVERO OSORIO"			"ALONSO RUEDA GUALDRON"		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. CARTA DE PRESENTACIÓN	<p>El oferente debe adjuntar a la oferta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada por la persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica</p> <p>La carta debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el Anexo N° 1.</p>	(FL 01-02) CUADERNO No. 01			(FL 01-02) CUADERNO No. 01		
2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Los Consorcios o uniones Temporales deben presentar un documento de su constitución en los términos establecidos en estos términos de invitación			X			X
3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO	Si el estatuto de la sociedad, impone restricciones de autorización para la presentación de			X			X

SOCIAL	<p>la propuesta y/o suscripción del contrato, al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social</p>				
	<p>Para participar el proponente tanto el Revisor principal como el suplente deberán aportar, copia de la matrícula profesional de contadores públicos y certificación expedida por la Junta Central de Contadores en la cual conste que no existen</p>				
4. MATRICULA PROFESIONAL	<p>antecedentes disciplinarios</p>	(FL 25-26)	CUAD ERNO	(FL 20-21)	CUAD ERNO
L	<p>Cuando se trate de persona jurídica deber aportar fotocopia de la tarjeta de registro ante la Junta Central de Contadores y certificación expedida por la Junta Central de Contadores en la cual conste que no existen antecedentes disciplinarios</p>	No. 01		No. 01	
5.	Declarar bajo la	(FL 09)		(FL 9)	

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	<p>gravedad del Juramento que es legalmente capaz y que NO se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 145 de 1960, Ley 43 de 1990, artículo 205 del Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p>	CUADERNO No. 01			CUADERNO No. 01
<p>6. CERTIFICACIONES 5 AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL</p>	<p>Certificaciones expedidas por las empresas con las que haya celebrado y ejecutado contratos el proponente, acreditando cinco (5) años de experiencia profesional en IPS Públicas.</p>		X		X
<p>7. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</p>	<p>Certificado expedido por la Junta Central de Contadores sobre antecedentes disciplinarios de las personas que ejercerán la Revisión Fiscal con una antigüedad no mayor de tres (3) meses a la fecha de presentación de la propuesta</p>	(FL 26) CUADERNO No. 01			(FL 21) CUADERNO No. 01

Hospital

OFICIO

Version 012
Fecha de Emisión: 28/03/2016

GCA-FR014

8. HOJA DE VIDA, COPIA MATRÍCULA Y CERTIFICACION JUNTA DE CONTADORES	<p>Tratándose de personas jurídicas, estas deberán indicar el nombre de las personas que ejercerán la Revisoría Fiscal, y deberán aportar hoja de vida, copia de la matrícula profesional de contadores públicos, y certificación expedida por la Junta Central de Contadores en la cual conste que no existen antecedentes disciplinarios</p>			X		X
10. RUT	Fotocopia del Registro único Tributario (RUT), actualizado de acuerdo a la normatividad vigente.	(FL 23) CUADERNO No. 01			(FL 18) CUADERNO No. 01	
12. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	Certificado de Existencia y Representación Legal para persona Jurídica y/o Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural.	(FL 22) CUADERNO No. 01			(FL 17) CUADERNO No. 01	
13. DURACION Y OBJETO SOCIAL	El oferente debe acreditar su existencia a través del correspondiente certificado de Existencia y Representación Legal o Registro			X		X

Hospital

OFICIO

Fecha de Emisión: 2010/2010

GCA-FR014

Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente contratación. Donde acredite que:

• Su duración ser término indefinido o igual a la de la vigencia del contrato y tres (3) años más contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

• El objeto social de la empresa debe contener las actividades principales objeto de la presente Invitación Pública.

Para las ofertas en asociación, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno

14. CERTIFICACION PAGO DE APORTES

Cuando el proponente sea Persona Natural que tenga a su cargo empleados, debe presentar

(FL 52) CUAD ERNO No. 01

(FL 54) CUAD ERNO No. 01

13

Hospital

OFICIO

Verde 092
Fecha de Emisión: 22/05/2016

GCA-FR014

una declaración donde certifique estar al día en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Las personas jurídicas, presentan con la oferta, la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones, así como el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses.

Hospital

OFICIO

704506-002
Fecha del examen: 27/10/2015

GCA-FR014

anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

De igual manera los Consorcios o Uniones Temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.

Las personas naturales, presentar los comprobantes que permitan acreditar su afiliación y aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.

Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República relacionando de la Persona Natural, del Representante Legal y de la Persona Jurídica. Esta exigencia también es válida para cada uno de los integrantes que sean

15.
ANTECEDENTES FISCALES

(FL 49)
CUADERNO No. 01

(FL 41)
CUADERNO No. 01

10

OFICIO

Artículo 109
Estatuto Orgánico 1.01.02.01.0

GCA-FR014

Hospitales

<p>16. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p>	<p>personas naturales del Consorcio o Unión Temporal, según el caso</p> <p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Representante legal de la Sociedad o de la Persona Natural</p>	<p>(FL 50) CUAD ERNO No. 01</p>	<p>(FL 42) CUAD ERNO No. 01</p>
<p>17. HOJAS DE VIDA</p>	<p>Copias de las hojas de vidas de las personas naturales que actuaran como revisor fiscal principal y como revisor fiscal suplente, junto con todos los documentos que acreditan su idoneidad, así como los documentos que evidencien los aspectos objeto de evaluación de conformidad con lo descrito en el acápite correspondiente de los presentes términos de referencia</p> <p>Tratándose de persona jurídica esta deberá aportar las hojas de vida de las personas que ejercerán la Revisoría Fiscal</p>	<p>(FL 10-48) CUAD ERNO No. 01</p>	<p>(FL 10-40) CUAD ERNO No. 01</p>

12

OFICIO		GCA-FR014
Hospital		
Principal y Suplente		

Una vez revisada la propuesta presentada por las personas naturales BLANCA NUBIA RIVERO OSORIO – REVISOR FISCAL PRINCIPAL, identificada con la cédula de ciudadanía No 63 297 030 DE Bucaramanga, Santander y ALONSO RUEDA GUALDRON – REVISOR FISCAL SUPLENTE, identificada con la cédula de ciudadanía No 13 889 199 DE Barrancabermeja, Santander, por parte de los miembros de JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA, se evidencia que la misma **NO CUMPLE** con la totalidad de los REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO solicitados en la CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2022, cuyo objeto es la 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO', razón por la cual se envió requerimiento de subsanación del requisito habilitante No. 6 CERTIFICACIONES 5 AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL, a las direcciones de correo electrónico señalados en la carta de presentación de los proponentes (blancanoveros@hotoral.com / alonsoru@hotoral.com), entre tanto se continua con la verificación de requisitos habilitantes del otro proponente.

NOTA ACLARATORIA. La evaluación de los factores de ponderación será tenida en cuenta únicamente en el evento en que los proponentes subsanen el requisito habilitante de lo contrario la oferta será rechazada de conformidad con lo establecido en los términos de referencia

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO	"FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S."		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. CARTA DE PRESENTACIÓN	El oferente debe adjuntar a la oferta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada por la persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica.	(FL 1)		
2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	La carta debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el Anexo N° 1. Los Consorcios o uniones Temporales deben presentar un documento de su constitución en los términos establecidos en estos términos de invitación			X
3. AUTORIZACIÓN	Si el estatuto de la sociedad	(FL 47)		

<p>DEL ORGANO SOCIAL</p>	<p>impone restricciones de autorización para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato. al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social</p>	<p>51)</p>
<p>4. MATRICULA PROFESIONAL</p>	<p>Para participar el proponente tanto el Revisor principal como el suplente deberán aportar, copia de la matrícula profesional de contadores públicos y certificación expedida por la Junta Central de Contadores en la cual conste que no existen antecedentes disciplinarios.</p> <p>Cuando se trate de persona jurídica deber aportar fotocopia de la tarjeta de registro ante la Junta Central de Contadores y certificación expedida por la Junta Central de Contadores en la cual conste que no existen antecedentes disciplinarios.</p>	<p>(FL 52-53) PERSO NA JURÍDICA</p> <p>(FL 27-28) R. PRINCIP AL</p> <p>(FL 44-45) R. SUPLEN TE</p>
<p>5. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>Declarar bajo la gravedad del Juramento que es legalmente capaz y que NO se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 145 de 1960, Ley 43 de 1990, artículo 205 del Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia</p>	<p>(FL 7)</p>
<p>6. CERTIFICACIONES 5 AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL</p>	<p>Certificaciones expedidas por las empresas con las que haya celebrado y ejecutado contratos</p> <p>el proponente acreditando cinco (5) años de experiencia</p>	<p>(FL 10-12)</p>

19

<p>7. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</p>	<p>profesional en IPS Públicas</p> <p>Certificado expedido por la Junta Central de Contadores sobre antecedentes disciplinarios de las personas que ejercerán la Revisor a Fiscal con una antelación no mayor de tres (3) meses a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>(FL 28) R. PRINCIPAL</p> <p>(FL 45) R. SUPLENTE</p>
<p>8. HOJA DE VIDA, COPIA MATRÍCULA Y CERTIFICACION JUNTA DE CONTADORES</p>	<p>Tratándose de personas jurídicas, estas deberán indicar el nombre de las personas que ejercerán la Revisoría Fiscal, y deberán aportar, hoja de vida, copia de la matrícula profesional de contadores públicos, y certificación expedida por la Junta Central de Contadores en la cual conste que no existen antecedentes disciplinarios.</p>	<p>HOJAS DE VIDA: (FL 13-37)</p> <p>ANTECEDENTES: (FL 28) R. PRINCIPAL</p> <p>(FL 45) R. SUPLENTE</p>
<p>10. RUT</p>	<p>Fotocopia del Registro único Tributario (RUT), actualizado de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	<p>(FL 46)</p>
<p>12. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal para persona Jurídica y/o Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural</p>	<p>(FL 47-51)</p>

13. DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El oferente debe acreditar su existencia a través del correspondiente certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente contratación. Donde acredite que:

- Su duración ser término indefinido o igual a la de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- El objeto social de la empresa deber contener las actividades principales objeto de la presente Invitación Pública.

(FL 47-51)

Para las ofertas en asociación, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno.

14. CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Cuando el proponente sea Persona Natural que tenga a su cargo empleados, deber presentar una declaración donde certifique estar al día en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6)

(FL 56)

meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Las personas jurídicas, presentan con la oferta, la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones, así como el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

De igual manera los Consorcios o Uniones Temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.

Las personas naturales, presentar los comprobantes que permitan acreditar su afiliación y aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones

Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República relacionando de la Persona Natural, del Representante Legal y de la Persona Jurídica Esta

15.
ANTECEDENTES
FISCALES

(FL 63-66)

	<p>exigencia también es válida para cada uno de los integrantes que sean personas naturales del Consorcio o Unión Temporal según el caso</p>	
<p>16. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p>	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Representante legal de la Sociedad o de la Persona Natural</p>	<p>(FL 67-70)</p>
<p>17. HOJAS DE VIDA</p>	<p>Copias de las hojas de vidas de las personas naturales que actuarán como revisor fiscal principal y como revisor fiscal suplente, junto con todos los documentos que acreditan su idoneidad, así como los documentos que evidencien los aspectos objeto de evaluación de conformidad con lo descrito en el acápite correspondiente de los presentes términos de referencia.</p> <p>Tralándose de persona jurídica, esta deberá aportar las hojas de vida, de las personas que ejercerán la Revisoría Fiscal Principal y Suplente.</p>	<p>(FL 13-55 Y 77-131)</p>

Luego de revisados los REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO, solicitados en los términos de referencia de la CONVOCATORIA PÚBLICA, se decide que la persona jurídica, FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S., identificada con NIT 900 394 643-0, CONTINUAN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN POR HABER SUPERADO LA ETAPA DE HABILITACIÓN, razón por la cual serán objeto de ponderación hasta por un máximo de OCHENTA (80) PUNTOS, teniendo en cuenta los siguientes factores

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

A. EVALUACIÓN TÉCNICA DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE MÁX	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE "PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE - REVISOR FISCAL PRINCIPAL"	PUNTAJE "EDINSON ROJAS ZABALA - REVISOR FISCAL SUPLENTE"
Actualizaciones	5	5 puntos adicionales si acredita Diplomado en Normas Internacionales de Auditoria (NIAS)	5 (FL 79)	5 (FL 98)
Actualizaciones	5	5 puntos adicionales si acredita Diplomado en SARLAFT (Sist Adm. del Riesgo de Lavado de Activos y Finan. del Terrorismo)	5 (FL 80-83)	5 (FL 99)
Actualizaciones	20	20 puntos adicionales si acredita Especialización en Revisoria Fiscal, no homologable	20 (FL 84)	20 (FL 100-101)
TOTAL, PUNTAJE			30 PUNTOS	

B. EVALUACION TÉCNICA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EXPERIENCIA	PUNTAJE MÁX	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE "PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE - REVISOR FISCAL PRINCIPAL"	PUNTAJE "EDINSON ROJAS ZABALA - REVISOR FISCAL SUPLENTE"
Experiencia profesional específica	50	50 puntos adicionales, siendo 10 puntos por cada año de experiencia específica como Revisor Fiscal en Instituciones prestadoras de servicios de salud Públicas (II nivel) mediana Complejidad	50 (FL 92-93)	50 (FL 131)

TOTAL, PUNTAJE

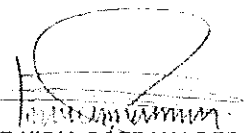
50 PUNTOS

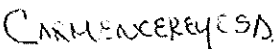
CONSOLIDADO PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA: 80 PUNTOS

CONCLUSIONES:

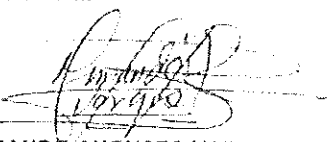
1. Los miembros de JUNTA DIRECTIVA, concluyen que, una vez verificadas las propuestas presentadas por los proponentes, se observa que el proponente No 1 **'BLANCA NUBIA RIVERO OSORIO - REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y ALONSO RUEDA GUALDRON - REVISOR FISCAL SUPLENTE'**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados en los términos de referencia de la CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2022, ya que llegada la hora establecida para la subsanabilidad (3:00pm), no allegaron la documentación para acreditar el requisito No. 6 **CERTIFICACIONES 5 AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL**, por lo tanto se procede al rechazo de la oferta
2. Los miembros de JUNTA DIRECTIVA, concluyen que, una vez verificadas las propuestas presentadas por los proponentes, se observa que el proponente No 2 **'FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S'**, **CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados en los términos de referencia de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2022 y obtuvieron OCHENTA (80) PUNTOS, en la evaluación técnica; de manera que como miembros de la JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. HRMM, fijamos como fecha para la ENTREVISTA, el día 18 de mayo de 2022 a las 9:00am, según el cronograma del proceso de selección

En constancia de lo anterior se firma a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.


LUZ NIDIA CÔTE VALDERAMA
 Presidenta de la Junta Directiva
 E.S.E. HRMM


DRA. CARMEN CECILIA REYES SILVA
 Delegada del Secretario de Salud
 E.S.E. HRMM


NANCY ARANGO ROMERO
 Representante del sector científico interno
 E.S.E. HRMM


ARMANDO AUGUSTO VARGAS RINCON
 Representante de los usuarios
 E.S.E. HRMM